LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A NATALY ESTEFANY PEÑA BRICEÑO Cédula 10712028 (Madre), y a los miembros de su familia de origen y extensa y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud Cédula 0000000000 (Otro y a los miembros de su familia de origen y extensa y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud) de WILKER ALEXANDER PEÑA BRICEÑO Registro de nacimiento 0000000000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 3N No 39N 23 Barrio Bolivariano para ser notificados del contenido del Auto 238 proferido el día 03/06/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1763105292

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 09/06/2022

Desfijar el: 15/06/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

LADY YARMIRE MILÁN MORENO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Nororiental
Valle del Cauca - Cali